LA GACETA
DEL GOBIERNO DE COSTA-RICA.

ESTIO.

APECCIONES ASTRONOMICAS.

Sale el Sol á las 6.

Se pone á las 6.

Dura el dia 12. horas 20 m.

Id. la noche 12. horas.

Declinacion del Sol 13 g. 17. m. N.

La Luna tiene 15. dias.

ORDEN Y LIBERTAD.
OBEDIENCIA A LOS MAGISTRADOS Y A LAS LEYES.

21 Sabado (*Temporas*] San Mateo Apostol Evang.
22 Domingo Los Dolores de Nuestra Señora, San José Cupertino i San Mauricio Martires.
23 Lunes Santos Lino Papa. i Santa Tecla Virgen.
24 Martes Nuestra Señora de la Merced.
25 Miércoles San Cleofas Martir.
26 Jueves San Cipriano i Santa Justina Mrs.
27 Viernes Santos Cosme i Damian Martires.

AVISO.

La suscripcion á este periódico, adelantada por un año, se satisfará á razon de doce reales, de dos pesos la que se pague al fin de cada semestre i á medio real se venderán los números sueltos.—Artículo 28 de la Ley de Imprenta.

NUMERO 95. SAN JOSÉ SETIEMBRE 21 DE 1850. SEMESTRE 2º

BIBLIOTECA NACIONAL SAN JOSE COSTA RICA

INTERIOR.

UNIVERSIDAD
15 DE SETIEMBRE
INSTALACION DE LAS FACULTADES DE MEDICINA Y CIENCIAS LEGALES Y POLITICAS.

Uno de los mayores beneficios de la independencia habia de ser la difusion de las luces, que ciertamente no podia convenir al antiguo régimen colonial, interesado en perpetuar con la ignorancia de los gobernados la tiranía de los gobernantes.

El monopolio que antes se extendia á los conocimientos útiles, á las ciencias i en general á los productos de la inteligencia, quedó abolido por el nuevo órden de cosas, i todas las carreras fueron abiertas al mérito i al saber, sin distincion de clases.

Se establecieron entonces las Universidades, destinadas á ser los focos de la ilustracion en América, siempre que no se introduzcan en ellas las ideas demagógicas i socialistas que han hecho tantos estragos en Europa;—siempre que el espíritu de innovacion no procure estraviar los ánimos de la juventud con doctrinas de un liberalismo mal entendido ó egoista;—siempre que los destinos universitarios no sean presa de uno que otro semi-literato, semi-político, ó semi-doctor que, en lugar de apoyar al Gobierno de su patria, pretenda regentar á las autoridades i dar lecciones á los poderes del Estado.

Bajo este aspecto, no se podia celebrar mas dignamente el aniversario del 15 de Setiembre de 1821, que con una funcion destinada á realizar la institucion de la Universidad costaricense, instalando á las facultades de ciencias legales i políticas i de Medicina, cuyos miembros prestaron un solemne juramento de fidelidad á la Constitucion.

S. E. el Presidente de la República acompañado de los Ministros, presidió aquel acto, i por el número de personas notables que concurrieron, pudo i juzgarse del interes que se toma ya en Costa-Rica por todo lo que tiende á desarrollar los progresos intelectuales.

Se pronunciaron varios discursos que sentimos mucho no poder reproducir en el presente número, por la abundancia de materiales. Con todo, insertamos á continuacion el que pronunció S. E. el Presidente, porque ademas del mérito de los pensamientos i del estilo, basta á resumir perfectamente el objeto de la funcion, la situacion próspera del pais, i la decidida proteccion que el Gobierno se propone dar al ramo de instruccion pública.

El R.

Discurso del Presidente de la República.

SEÑORES:

Hoi es el aniversario de nuestra independencia de la España, dia solemne i memorable en los fastos de la República. Grandes i duraderos son los bienes que hemos alcanzado i mayores los que promete el porvenir á nuestras futuras generaciones. Despues de 300 años de vasallaje hemos recobrado la independencia que poseyó esta tierra antes de su descubrimiento; i gracias á la Providencia, nuestra patria aparece hoi dia como Nacion soberana en amigables relaciones con las del antiguo i nuevo continente. Se gobierna por sus propias leyes, mantiene por sí misma la paz i el órden social, i propende á su engrandecimiento por medio del trabajo, productor de la riqueza pública. Tales son los principales beneficios de nuestra independencia, reconocida ya por España. Este reconocimiento es la aprobacion tácita de un hecho consumado; mas era necesaria, porque la honradez i los usos establecidos exigian aceptar las obligaciones del Gobierno en cuyos derechos nos habíamos subrogado, i arreglar definitivamente otros intereses comunes. Felizmente ni aquellas obligaciones ni el arreglo de estos intereses nos han costado sacrificios ni erogaciones pecuniarias. Así, el enunciado reconocimiento es un bien inapreciable bajo todos conceptos; i España es, de hoi mas para nosotros, una Nacion amiga, i tiene todas nuestras simpatías, porque fué nuestra antigua madre patria, i porque es suya la sangre que circula por nuestras venas i suyo el idioma que hemos heredado. Felicitémonos, pues, de tan honrosa reconciliacion, i felicitémonos de que nuestra independencia, que fué en otro tiempo una letra pálida sea hoy una letra de oro. Mas, gocémonos en nuestra ventura con sobria templanza i hagamos para merecerla mas i mas el sacrificio de nuestras pasiones. Difícil ha sido alcanzar el bien de la emancipacion, pero mas difícil será conservarle inmaculado si no se contraen hábitos de obediencia i órden. Inclinémos nuestra frente á la ley escrita, obedezcamos á los legítimos magistrados i respetemos todo lo que la religion i la sociedad nos mandan respetar. No olvidemos jamás, que la libertad se pierde por sus propios excesos, i se conserva cuando se hace de ella un uso racional i moderado. I tengamos presente á nuestra memoria, que las revoluciones, trastornos, desacreditan la causa de la independencia, deshonran á la patria i refluyen, no contra determinados individuos, sino contra la sociedad en comun, porque son comunes los intereses que se comprometen i comunes los males que se deploran.

Contrayéndome, Señores, al establecimiento de las facultades de medicina i de ciencias legales i políticas, que coincide hoi con la celebracion del aniversario de nuestra independencia, permítaseme manifestar, que el Gobierno se complace en prestar una de sus mas preferentes atenciones al ramo de Instruccion pública, porque este es su deber, i porque tiene la conviccion propia de que la difusion de los conocimientos útiles, es indispensable á los adelantamientos de la sociedad. Mas, al mismo tiempo, está persuadido de que la buena direccion de los estudios, es tambien indispensable para que tales conocimientos sean provechosos, no perjudiciales ó inútiles; ya por los malos métodos que se adopten, ya por las doctrinas erróneas que se enseñen. Los malos principios son como las malas simientes: producen abrojos i no plantas, espinas i no frutos. El pueblo de Costa-Rica es esencialmente morigerado i pacífico, i la juventud estudiosa, llamada á reemplazarnos en la carrera de la vida, debe educarse bajo los mismos principios para que no se estraguen las costumbres públicas, ni se desnaturalize la buena índole social. El Consejo de instruccion, que piensa como el Gobierno i que tanto se distingue por su celo i patriotismo, es la mas segura garantía del posible acierto en la enseñanza; i yo le felicito en el seno de la Universidad por el establecimiento de las facultades mencionadas, i felicito á mi patria en este dia de glorioso recuerdo que celebramos sin zozobras, en paz i órden, tranquilos i contentos.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

LA GACETA.

COMUNICACIONES INTER-OCEANICAS.

Nos complacemos en insertar en las columnas de la Gaceta la respuesta del Sr. Luis Chéron al "Correo del Istmo". No tenia necesidad de pedir como favor lo que puede reclamar como derecho, ya que fuimos nosotros mismos los promotores de la publicacion de su opùsculo. Nada tenemos que añadir á las excelentes razones que aduce para defender su proyecto; pero no podemos prescindir de llamar la atencion á la concesion hecha ya por los partidarios del canal por Nicaragua. Ya no dan este canal por hecho, como antes, sino que tachan igualmente de *temeridad* á aquellos que pretenden que "se hará" i á los que sostienen que "no se hará". Este es ya un primer paso para llegar à entendernos, i andando el tiempo, verá el "Correo del Istmo" como estamos todos de acuerdo, en cuanto à canal i à otras cuestiones.

El R.

Al Sr. Redactor de la gaceta del Gobierno de Costa-Rica.

San José Setiembre 15 de 1850.

Muy Sr. mio.

U. me hizo el honor de traducir i publicar mi memoria sobre un *nuevo punto de apertura del Istmo americano*—A su turno, el Señor redactor del "Correo del Istmo" me hace el honor de una larga critica en la cual me atribuye sentimientos de parcialidad i hostilidad para con Nicaragua que jamas fueron mios i que deseo desmentir.

Permiteme U. esperar, Sr. redactor, se dignará dar campo en sus columnas á esta justificacion que yo quisiera hacer publica, á fin de que, no solo los habitantes de Nicaragua, sino tambien los de los otros Estados de la America-central, sepan bien que no soi hombre de partido, i que cualquiera cosa que yo escriba tocante á su pais tan hermoso, tan interesante, jamas mi pluma será guiada por la parcialidad que solo produce errores, i no podria tener otro resultado que aumentar la discordia entre los centro-americanos, à quienes yo quisiera ver darse la mano todos desde Guatemala hasta Costa-Rica, i cuya prosperidad deseo sinceramente.

Reciba U. la espresion de la consideracion con la cuál tengo el honor de ser Sr. redactor, su mui atento i seguro servidor—Q. S. M. B.

Luis Cheron.

Al Sr. redactor del "Correo del Istmo", en Leon.

San José Setiembre 15 1850.

Señor redactor,

He leido la critica con la cual ha tenido U. á bien honrar mi memoria sobre el *nuevo punto de apertura del Istmo americano*, i me he quedado, Sr. redactor, sorprendido i dolorosamente conmovido, no porque U. combate mi opinion (la critica es un derecho que todos tenemos); sino porque U. me atribuye sentimientos que jamas fueron mios, i cuyo objeto es, evidentemente, presentarme à los habitantes de Nicaragua como enemigo de su pais, yo que sin cesar sueño con la prosperidad de toda la America-central.

Permita, U. Señor, que yo le pregunte ¿cómo es que U., hombre grave, hombre evangèlico, ha podido ser tan pronto en acusarme de "parcialidad" i *de querer anular el hermoso porvenir de Nicaragua, arrebatandole, sin piedad, sus mejores esperanzas*?

¿No teme U. ver retornarle aquel mismo cargo de "parcialidad", cuando transforma en crimen lo que la caridad cristiana le obligaba á combátir solo como un simple error, mientras no tenia la prueba de una mala intencion en el autor?

U. no quiso, me complazco en creerlo, soplar la discordia, ni empezar una nueva polèmica tan acre como la que presenciamos hace ya demasiado tiempo. Pero entònces ¿por què no siguió U. el consejo que la prudencia mas comun dictaba á un hombre de su carácter mas que à cualquier otro de limitarse á combatir con sòlidas razones el proyecto que le parecia un error, sin suponer en el corazon del autor, à quien U. no conoce, pensamientos malos que nunca existieron en èl? ¿Es eso caritativo? es cristiano?—¿es evangèlico?—es digno, en fin, de un ministro de paz?.....Ah! Señor, antes de creer en un hombre malos sentimientos, antes, sobre todo, de afirmarlo por la imprenta, es preciso haber adquirido diez veces la prueba de que aquellos sentimientos existen en èl, si uno no quiere oir gritar contra sì mismo: *parcialidad, injusticia, calumnia.*

Haga U. pedazos el escrito, eso es su derecho; pero respete al hombre. Su conciencia no pertenece á U.; no es un libro que U. tenga el derecho de abrir è interpretar al pùblico.....Redactor de una gaceta: los hechos, he aqui su dominio; no pase U. mas allá: el pensamiento interior es un santuario sagrado cuya entrada le es prohibida.

Si hubiera U. atacado mi escrito limitandose à zapar, con argumentos mas ó menos sólidos, las bases del proyecto que espone, estè U. persuadido de que yo no hubiera tomado la pluma para refutarle. No tengo, aunque U. afirme lo contrario, la ridicula pretension de no poder haberme equivocado, de haberlo visto todo, de haberlo previsto todo. Si hubiese U. leido sin prevencion aquella memoria concienzuda, hubiera notado en ella la espresion de la duda suficientes veces para reconocer que no es sino la simple esposicion de una idea enunciada con las razones en que la apoyo, dejando á otros mas sabios, à los hombres de estudio especial, el decidir si lo que propongo es practicable ó nó.

Ciertamente que no he conservado este tono de duda desde el principio hasta el fin; pero ¿era eso posible en un escrito de cierta estension? I en fin, ¿qué importa al valor de las pruebas, que esten presentadas afirmativamente ó bajo la forma dubitativa? Semejante cargo de parte de U. se asemeja mucho à una mala chicana á falta de sólidos argumentos.

I para convencer à U. de que yo estaria autorizado para juzgar asi, sufra U. que le manifieste rápidamente la debilidad i las contradicciones de su critica mucho mas amarga que justa, i, sobre todo, mas afirmativa que mi escrito, aunque U. la empieze diciendo que *no es posible hablar con algun acierto sobre este punto* (la apertura de un canal) *sin un exámen dilatado i un gran fondo de instruccion en varias ciencias.*

No satisfecho con sus repetidos esfuerzos para atraerme el odio de los habitantes de Nicaragua, persuadiendoles de que mi memoria está escrita con un espiritu de hostilidad contra ellos, U. de cuando en cuando intenta ridiculizarme. Cuidado, Señor redactor, que emplear el ridículo para refutar un escrito serio, es todavia confesar la ausencia de buenas razones; i permitame U. decirle de paso que entiendo el manejo de aquella arma tanto como otro cualquiera—i que no es por impotencia que no le devolveré ridiculo por ridículo, ironía por ironía. Pero, dejemos ya las generalidades i examinemos de prisa sus refutaciones positivas.

He dicho:="EL PUERTO DE REALEJO es„tá rodeado de vastos pantanos que impi„den que pueda jamas alguna ciudad edifi„carse en sus orillas."=A esto, U. responde:= "Ponganse los millones á disposicion del in„genio, i surgirán al poco tiempo, no una, „sino varias ciudades mejores que la de San „Josè."=Desde luego, U. no niega la existencia de aquellos pantanos, i supuesto que con millones se pueden edificar ciudades considerables sobre pantanos, yo estaba ciertamente bien fundado en decir, como lo hice.="Poned los millones à disposicion del „ ingenio i surgirán los Bruneles para abrir el „ estrecho de Golfo-Dulce".

He dicho que por causa de estos mismos pantanos, el puerto (entiende U. bien? *el puerto*) de Realejo es *malsano;* i U. me presenta el *libro de finados* de la pequeña ciudad del mismo nombre para que en èl yo vea *que se pasan meses sin morir personas.*—Pero, esto es cambiar á sabiendas la cuestion; pues U. no ignora ciertamente que esta ciudad, ò mas bien, esta pequeña aldea está situada bastante arriba en el rio, i no sobre el verdadero puerto, aquel donde se anclan los buques, à lo menos los de medianas dimensiones; pues bien, cambiar la cuestion, es dejar ver la imposibilidad de combatirla con ventaja, i queda probado que he dicho verdad, escribiendo que *el puerto del Realejo es malsano.* Ademas, ¿se ha visto nunca la salubridad á las orillas de pantanos?

He dicho:="El puerto de San Juan „ de Nicaragua (del Norte) no presta toda „ la seguridad i profundidad de agua con„ veniente".=Y U. arriesga la refutacion siguiente, aun mas estraordinaria que las que preceden:="Se podrán amparar los buques „ i aun las escuadras en el hermoso lago de „ Granada"=¿Cuál consecuencia debe sacarse de esta singular respuesta? Primeramente, que he dicho verdad, supuesto que U. no niega; i en seguida, que U. afirma *que un puerto á las estremidades del canal es cosa inùtil.*—Ah! Señor, U. que me califica de presumido por haber enunciado una idea contraria à la de otros muchos, á ¿caso no lo es mas osando declarar inùtil lo que todos los sabios que se han ocupado en canales han considerado como *indispensable*? i cuando dirije á otros amonestaciones tan duras ¿no deberia U. evitar el caer en el mismo pecado que les enrostra?

Para acabar con las unicas respuestas directas que encierra su critica de U., pasemos al puerto de San Juan del Sur.—He dicho de este puerto: "que no es otra „ cosa que una rada abierta".=A eso ¿qué responde U?=*Es muy susceptible de mayor perfeccion i comodidad.*=Es confesar todavia que he dicho tambien la verdad tocante á este punto. Ademas, U. reconoce de nuevo la exactitud de lo que he escrito del de San Juan del Norte, supuesto que añade, que admite mui bien otras mejoras. De todo esto, sin embargo, U. no ofrece otras pruebas que su propia afirmacion, lo que autorizaria mui bien la duda. Pero, si le concedo à U. la posibilidad de todas aquellas *mejoras*, reconocerá à lo menos que ellas exigirán muchos millones.

Ah! Señor, que hermosa cosa son los millones!.....yo, con millones, parto las montañas que separan Golfo-Dulce de Boca-Toro.—U., con millones de millones, abre un canal de 70 leguas para que de San Juan del Norte à Realejo pasen los mas grandes navios de linea;—edifica, sobre pantanos, numerosas i sòberbias ciudades;—ataja en la roca viva puertos bastante vastos para abrigar flotas enteras;—engrandece inmensamente los que no tienen magnitud suf-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

ciente,—i vuelve sanos los que son insalubres!!! Bravo, Señor, bravo, U. me deja mui atras; me confieso vencido i le proclamo mi maestro en cuanto á proyectos grandiosos. Estoi todavia detenido por la duda, cuando U. tiene ya superados los obstáculos á fuerza de millones!.....Es soberbio! Es de quedarse uno estupefacto de admiracion!

Sin embargo, confieso á U. mi temor de que, despues de todo, muchos lectores se pregunten á sí mismos: de los dos ¿cuál es el mas loco?....¡O ingratitud de los hombres! Nos devanamos los sesos á fuerza de meditar sobre el medio de procurarles la riqueza que tanto apetecen, i nos recompensan con querer enviarnos á la casa de locos!...¿Qué dice U. de eso, mi querido hermano en filantropía?...¿No hai para desanimarse? ¿Y no le viene á U. gana de dejarles con sus pantanos i sus puertecitos?

Ea pues! Hai, crèalo U., una cosa mas triste todavia para mí, i es que U. hombre grave, *hombre de juicio, que no admitirá un absurdo* no haya retrocedido delante de la idea de atribuirme una grandísima tontera para proporcionarse el mezquino placer de imprimir que no tengo siquiera el sentido comun.

Sin embargo, tanto me repugna el sospechar la buena fé de U., que prefiero creer que en su precipitacion de combatir á aquel que suponia ser un nuevo adversario, U. ha leido mi memoria demasiado superficialmente para comprenderla bien. Vuelva U., pues, á leerla con calma, mi buen señor, á leerla sin pasion, pues entonces reconocerá que en èlla no he escrito *aquel absurdo que le parece imposible que un hombre de juicio admita*, i dejará de suponerse en la dura obligacion de creer un absurdo ó reventar. Vuelva U. á leer, por Dios, pues yo estaria aflijidísimo de verle *reventar*: sin duda alguna *reventaria* mas bien que creer una absurdidad igual á la que (sin mala intencion por cierto), afirmó haber salido de mi pluma, i que es la siguiente:—"Supuesta la comunicacion "de los mares i lagos, quedaria privado el "pais de esos vastos receptáculos de agua "dulce".—Ah! Señor, no cite U. con semejante inexactitud, si no quiere poner á los á quienes ataca, en el caso de dudar de su buena fé, i tambien de *reventar*.

Tales son, Señor redactor, las unicas refutaciones positivas que he podido descubrir en medio de las elocuentes generalidades de que se compone casi toda su docta crítica, en la cual, á propósito de canal, hace intervenir primeramente, *una comision de injenieros entregada á un análisis prolijo de las aguas* sin duda para asegurarse que son de buena calidad, i no darán papada á los navegantes que la beberán pasando;—en seguida á los *Estados Unidos de América* que U. califica de *audaz i orgullosa república*, epiteto que mui bien podria no ser del gusto de todos los norte-americanos;—despues á *Inglaterra, Francia, España, Portugal, el globo entero*, i, en fin hasta el *cielo* que U. casi me acusa de *tener la temeridad de querer tocar con las manos*.

Citaciones tan elevadas, elocuencia tan pomposa, me dejan abismado. Confieso, con toda humildad, que mas fácil me seria *tocar el cielo con las manos* que alcanzar la sublimidad del estilo de U., i me limitarè á indicar timidamente algunas de las contradicciones escapadas á su incomparable pluma en el calor de la composicion. Se consuela uno con el placer de la crítica, del pesar de no poder igualar al adversario.

U. afirma, ya en un lugar, ya en otro, que Norte-América ha registrado los rincones del continente;—que apènas hai un punto „interesante en el globo que no haya exami„nado;—que ha medido palmo á palmo vas„tísimas rejiones;—que no es posible que á „los ojos penetrantes del Aguila británica „se hayan podido esconder estos golfos, „estas bocas i este istmo."—Todo eso, lo tengo por exactamente verdadero, supuesto que lo afirma; pero confieso que no sè como hacerlo concordar con las aserciones siguientes, que tengo tambien por verdaderas, supuesto que salieron de su pluma.—"Verdad es que no hai constancia de que ha„ya habido un detallado reconocimiento so„bre los puntos de la Boca de Toro i Golfo„Dulce.—En el istmo de Golfo-Dulce, nada „hai reconocido, nada esperimentado." Creo ver entre esas últimas frases i las precedentes, una completa contradiccion: las primeras citadas diciendo: *hai*, i las otras: *no hai*. ¿Qué le parece, Señor redactor?

Pero, he aquí otra contradiccion que juzgo de mucha mas importancia. Se leen esparcidas en su brillante crítica de U. las afirmaciones siguientes:—"Cuantos han tra„tado de canal han tenido por factible la „empresa de la apertura del istmo de Ni„caragua.—El mundo entero ha puesto sus „miras sobre nuestro istmo;—La Francia, la „España, el Portugal, la Inglaterra i Nor„te-América, no son ni ciegas ni ignorantes, „i han desechado el istmo de la Boca del To„ro, i admitido i reconocido el nuestro."

Despues de afirmaciones tan positivas sobre la posibilidad de la apertura del canal oceánico por Nicaragua, ¿cómo es que U. termine su poderosa refutacion de mi memoria por estas palabras que las destruyen enteramente?—"¿Se hará ó „no se hará el canal? nadie lo sabe, ni „lo puede saber con seguridad, ni la *com„pañía*, ni *los gobiernos*. Tan temerario es el „que diga: se *hará*, como el que diga: *no se „hará*. Lo único que puede asegurarse, es, „que siendo realizable, no ha de quedar sin „realizarse."

Asi, los sabios i las naciones que U. pretende haber afirmado *que el canal por Nicaragua es factible*, esas naciones i esos sabios *son temerarios*.—La compañía norte-americana i el Gobierno de Nicaragua, al celebrar una contrata que tiene positivamente por objeto la apertura del canal, el Gobierno i esa compañía fueron *temerarios*.—En fin, U. mismo Señor redactor es *temerario* en emplear tres columnas i media de su gaceta para combatir una memoria que dice, asi como U. acaba por hacerlo: "que es dudoso que se pueda abrir "un canal oceánico conveniente por Nicara„gua." Con esta sola diferencia, sin embargo, que el autor de aquella memoria espone las razones sobre las cuales descansa su duda, á fin de que la puedan combatir, mientras U., despues de haber presentado una multitud de *sabios*, de *naciones* i en fin al *mundo entero* como afirmando la posibilidad de aquel canal, decide con su unica autoridad propia, *que toda afirmacion tocante á aquel punto, es una* TEMERIDAD.

Ya que la fuerza de la verdad debia acabar por obligar á U. á reconocer conmigo: *que es dudoso que el canal oceánico pueda abrirse por Nicaragua* ¿para qué tanto ruido? ¿Por qué afectar de combatirme? ¿Por qué decirme cosas mas que descortèses, i, sobre todo, esmerarse en procurar atraerme el aborrecimiento de los Nicargüenses pintandome como animado contra ellos de un espíritu de hostilidad que jamas existió en mi alma?—Confieselo, Señor, U. no fuè movido por un vivo amor al pais donde escribe, pero sí bien, i unicamente por un motivo enteramente personal.

Viendo aparecer mi memoria en la gaceta de Costa-Rica, con la cual está U. en guerra hace ya demasiado tiempo, concluyó de esto, i con una lijereza mas imperdonable en U. que en cualquier otro, que yo era su enemigo. Despues, obrando como si esta conjetura fuera un hecho evidentemente probado, se puso á imaginar algun medio de hacerme el mayor daño posible. No quiero mostrarle aquí todo lo odioso de aquel que escogió: dejo este cuidado á su conciencia, i me ceñirè á probarle, lo mas sucintamente posible, cuanto se apartó U. de la verdad en sus suposiciones tan poco caritativas.

Aquella memoria fuè escrita en frances i para Francia, donde la remití desde Golfo-Dulce en Mayo último. A mi regreso, el Señor Redactor de la Gaceta de Costa-Rica habiendola leido en casa de un sujeto á quien yo la habia comunicado me pidió que se la dejase imprimir en el periódico, i consentí de buena gana, no sospechando que nadie pudiese hallarse herido por una idea enunciada sobre una empresa que ocupa é interesa al mundo entero, sobre todo, cuando periódicos de Norte-América no temen espresar su duda de que Nicaragua sea el punto mas conveniente para el canal oceánico.

U. vè, Señor, que fuè con una estrema lijereza que sospechó de que fuese su enemigo, i que debe arrepentirse de haber, sobre una simple conjetura, procurado atraerme la odiosidad de todo un Estado, esforzandose en persuadirle de que escribí *con el siniestro designio de anular su hermoso porvenir i arrebatarle sin piedad sus mejores esperanzas*; mientras mui al contrario en la segunda parte de mi memoria, me complazco en pintar á Nicaragua como *uno de los Estados mas estensos, mas fértiles i mas ventajosamente situados para el comercio con Europa i Asia*; puntualizo con complacencia todos sus numerosos productos, i le pronostico el aparecimiento de su antiguo esplandor por la ejecucion del proyecto de comunicacion de un mar al otro por el rio San Juan hecho navegable i el establecimiento de un ferro-carril del lago al mar del Sur; ejecucion cuya posibilidad me esfuerzo en demostrar en la primera parte de mi memoria, donde me espreso asi:—"Hacer navegable el rio San Juan pa„ra buques de cierto tamaño, es una em„presa que no pide sino un contingente de „fondos poco elevado, i cuyo resultado que„dá asegurado."—¿Acaso, uno realza tanto las ventajas de aquellos á quienes quiere perjudicar?

Ademas, ¿cómo puedo yo ser hostil á Nicaragua, cuando durante una permanencia de muchos años en Granada, no he tenido motivo personal de queja ni de sus habitantes, ni de sus autoridades; cuando he sido siempre bien recibido en Leon; i cuando, en fin, he sido tratado como hermano por los habitantes de Rivas durante tres años que he vivido en medio de ellos? No soi ingrato, i al mismo tiempo que aprecio, como lo merece, la buena acogida que recibo en Costa-Rica, no olvido la que recibí en otras partes.

Es, pues, bien sin razon, Señor, que U. me tacha de parcialidad. No soi nicaragüense ni costaricense: soi de corazon *centro-americano*, i deseo la prosperidad de toda la América-central. En la publicacion de la memoria que U. se esfuerza en emponzoñar, no he sido movido por ninguna preferencia, ningun interes particular, ni aun por el mio propio, el cual se hallaria grandemente favorecido por la ejecucion del canal, supuesto que á las orillas del lago tengo tierras cuyo valor aumentaria muchísimo el dia mismo que se empezasen los trabajos de aquella comunicacion marítima. ¿Piensa U., pues, que uno sea parcial tan á su costa?

El mundo busca con ardor el punto mas favorable para cortar el istmo ameri-

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

cano. Creí haberle encontrado, i lo dije al mundo, estendiendo sin modestia como sin presuncion las razones que militan en su favor, à fin de convidar la ciencia à examinar si he visto claro ò si me equivoquè. Ese fué el unico motivo que me guió i U. fué demasiado pronto en suponerme otro.

Para que en adelante juzgue con mas rectitud de lo que se me antojase escribir sobre el canal ó cualquiera otra cosa, sirvase U. retener en su memoria que no fui, ni serè jamas hombre de partido: que bien lejos de querer soplar la discordia, gimo al verla reinar en cualquiera punto del globo que sea; i quisiera que estuviese en mi poder el realizar la paz i la union sobre toda la tierra.

Creo, Señor, haber refutado (el lector dirá si bien ó mal) todos los puntos algo importantes de su amarga crítica, i haberme justificado de la mala intencion que supone haber precedido à la publicacion de mi memoria. Permitame U. concluir esta contestacion, quizá demasiado larga ya, con una lijera observacion sobre una frase que, por su esquisita política, brilla en medio de su escrito (perdòneme la comparacion) como un diamante entre un monton de guijarros, porque forma un contraste mui aparente con las palabras mas que duras con las cuales U. me gratifica, i los pensamientos tan ruines que no teme atribuirme.

Despues de haberme presentado à los nicaragüenses como ingrato i hostil para con ellos; despues de haberme acusado de parcialidad, de presuncion, de osadia, i dado à entender muchas cosas desfavorables;—despues de haberme dirijido epitetos tanto mas acres i perfidos, cuanto que quedan empezados solamente i que puntos suspensivos dejan al lector la facultad de concluirlos tan duramente como guste;—despues de todas esas cosas, que me pintan como un hombre mui poco recomendable, sin duda ninguna, ¿será sériamente que U. me califica de *caballero adornado de bellas prendas?*... Hai aqui una contradiccion evidente, i su *caballero adornado de bellas prendas* en medio de una crítica tan dura se asemeja muchisimo à una jesuitica cataplasma de miga de pan sobre una puñalada.—¿No le parece así, ahora que tiene tranquilo el cerebro?... ¿i no halla U. que no le debo quedar mui agradecido de esta insipida cataplasma puesta sobre la herida unicamente para esconder la intencion de asesinato?

Pero quiero ser tan jeneroso como U. fuè injusto. Le perdono, pues, la herida, le agradezco la cataplasma i le echo mi bendicion.—Vaya U. en paz i no peque mas.

Luis Chéron.

P. S. Habiendome justificado del espíritu de parcialidad del cual ha querido U. hacerme aparecer culpable ante los habitantes de Nicaragua, i habiendome animado solo este motivo à contestarle, permita U. que cualquiera cosa que le convenga replicarme, no continue una polémica para la cual no tengo ni inclinacion ni talento.

EXTERIOR.

INGLATERRA Y SAN SALVADOR.

Legacion Britanica en Salvador

Al Señor Ministro de negocios extranjeros del Gobierno de Salvador.—Legacion de su Majestad Británica, Guatemala, 6 de Agosto de 1850.

SEÑOR.

A mi regreso à esta Ciudad he recibido despachos del Contra Almirante Hornby, Comandante en jefe de las fuerzas navales de su Majestad Británica en el Pacífico; participándome el desagradable resultado de su visita á la costa de Salvador, i su intencion de enviarme en Setiembre, ó antes, si yo lo juzgase necesario, algunos buques de guerra que obren bajo mi autoridad i discrecion, con la mira de obtener una justa satisfaccion por los muchos agravios inferidos por el Gobierno de Salvador al Gobierno de su Majestad Británica, á sus oficiales i al público británico.

Escusado es particularizar los deliberados insultos é injurias, que por una serie de años, han dirijido las autoridades de Salvador, por medio de actos oficiales, decretos, correspondencia i papeles, contra la Gran Bretaña: estos insultos è injurias son notorios i públicos, i tanto, que en muchas partes del pais son un justo motivo de admiracion para la comunidad.

Es bien sabido que el Gobierno de Salvador i sus partidarios, no tienen ninguna causa justa de queja contra la Inglaterra, i que ese sistema de ofender lo han adoptado para sus fines políticos.

Hace largo tiempo que ha existido en Centro-América una faccion revolucionaria, que hace todos sus esfuerzos por formar una opinion pública en su favor, creando al efecto las mas falsas i absurdas impresiones sobre la conducta de la Gran Bretaña, como gran potencia Monárquica; con este su incesante clamoreo esperan excitar la animadversion pública contra aquellos que no participan de sus ideas, i de este modo arrebatar el poder, afectando un patriotismo esclusivo, pronto à resistir la pretendida opresion del estranjero.

Escritores envidiosos i superficiales intentan hacer creer que los intereses i la política de la Gran Bretaña están en oposicion con los del mundo todo; pero la razon i el sentido comun nos dicen todo lo contrario, i nos demuestran que los intereses de la Gran Bretaña están en una completa armonía con los intereses de toda la raza humana.

Una mas larga lenidad de parte de la Inglaterra seria una injusticia hàcia aquellos que esperan de ella su proteccion, i además, sería inconsistente con la dignidad i poder de una gran Nacion; por lo tanto, considero que ha llegado el momento de dar el último paso para inducir al Gobierno de Salvador á que adopte una conducta mas decorosa en sus relaciones con la Inglaterra, i á que tome las medidas necesarias, à fin de impedir la repeticion de las falsas i calumniosas aserciones, acerca de los procederes del Gobierno Británico i de sus ajentes, que el Gobierno de Salvador ha permitido se inserten en papeles públicos, reconocidos por todos como sus órganos oficiales.

La Gaceta oficial de Salvador imputa al Gobierno Británico los actos mas atroces: lo ha tildado de tirano, de opresor, de pirata, de ladron, de usurpador, de injusto: Sobre los ajentes británicos han llovido toda clase de insultos é indignidades i hasta ha llegado à rehusarse el reconocerlos, de la manera mas insultante, con el carácter oficial que su Soberana les ha conferido.

Con anticipacion à la llegada de los buques británicos, i con la esperanza de que dando oportuno aviso al Gobierno de US. no me verè en la dura necesidad de tomar medidas activas contra el Estado de Salvador, para obligarlo á usar el justo i propio tratamiento debido al Gobierno i súbditos británicos, procedo à hacer demanda formal para que inmediatamente se dé una satisfaccion por los abusos è injurias de que me quejo.

En primer lugar tengo que pedir: que el Gobierno de Salvador espida un acuerdo ò decreto, en que se comprometa á ejecutar fielmente, tanto en la letra como en el espíritu, todos los artículos de los dos compromisos formados por D. Miguel Montoya i D. Juan Antonio Alvarado, como comisionados especiales del Gobierno de Salvador, i yo como encargado de negocios de su Majestad Británica, abordo de la fragata vapor Gorgon de su Majestad Británica en el puerto de la Union, el 12 de Noviembre de 1849. Aquel compromiso fuè firmado por comisionados especialmente nombrados al efecto por el Gobierno de Salvador, i está en la forma de un arreglo entre los dos Gobiernos, que no requiere la ulterior ratificacion de su Majestad la Reina, ni del Presidente de Salvador.—Además, al tiempo de firmarlo, se entendió i tuvo por un arreglo final, como lo demuestra en verdad, el haberse levantado inmediatamente el bloqueo de la Union, i el haberse hecho los honores navales á los comisionados, i à las autoridades del Puerto, en señal de reconciliacion.

Tengo que pedir en seguida: que el Gobierno de Salvador, dirija una carta à D. Marcos Idigoras, ajente Consular Británico en San Salvador, exonerándole del empleo de Juez del Crimen, que se ha visto obligado à desempeñar por órden del Gobierno.

En tercer lugar pido: que el Gobierno de Salvador me dirija una carta, como encargado de negocios de su Majestad Británica, contradiciendo los manifiestos, notoriamente falsos, que los órganos públicos del Gobierno han insertado repetidas veces, con respecto à la conducta del Gobierno Británico i sus oficiales.

Permitame US. por conclusion, espresar mi ardiente deseo de que el Gobierno de Salvador no dilatará en dar la satisfaccion requerida; pues no puedo dejar de añadir, que si ese Gobierno no ha satisfecho completamente dentro del término de tres semanas, contadas desde esta fecha, à las formales demandas que ahora le hago, las cuales no admiten discusion, no me quedará otra alternativa, que la de dar las órdenes necesarias para que los buques de su Majestad Británica, que llegarán à la Costa en el próximo mes de Setiembre, pongan en ejecucion las mas fuertes medidas de coercion contra el Estado de Salvador.

Don Marcos Idigoras, ajente Consular Británico, tiene encargo de poner esta nota en manos de US. i de comunicar con el Gobierno de Salvador, acerca de este plan de arreglo; quedándome solo solicitar de ese Gobierno que su contestacion me sea trasmitida por el mismo Señor Idigoras, á la mayor brevedad posible, de suerte, que llegue à mi poder antes del dia 22 del corriente.

Tengo el honor de ser &c. &c. &c.

(firmado,) FEDERICO CHATFIELD.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Setiembre 15—Barca Belga "Ambiorix" de 268 toneladas procedente de Valparaiso à cargo de su Capitan Ch De Boninge. Pasajeros los Señores Varlotrerca i su hijo, José Joaquin Mora, Miguel Mora i un criado.

Ver el suplemento.

IMPRENTA DE LA REPUBLICA.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.